

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 29 DE ENERO DE 2018.

Asisten:

Alcalde:

D. Andrés Saiz Saiz

Concejales:

Doña M^a Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González

Doña M^a Elena Hernansanz Ortega
(Ausente)

Doña M^a Victoria García Calvo (Ausente)

D. Carlos Martínez Martínez

En Revillarruz a 29 de enero, siendo las 19,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Secretaria:

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

Se procede a la justificación de la celebración de este pleno extraordinario:

Se ha convocado la subvención de Planes Provinciales 2018, en el BOP de Burgos con fecha 11-1-2018, y teniendo de plazo hasta el 8-2-2018 para acceder a la misma.

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 11.12.2017.

Se procede a la votación del borrador del acta.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- Traslado a la Corporación Local del Estudio Ambiental Estratégico relativo a las Normas Urbanísticas Municipales, elaborado según el documento de alcance remitido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para su aprobación y continuación del trámite ambiental.

Visto el expediente al efecto. Se procede a la votación, para su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

3.- Solicitud subvención para los Planes Provinciales 2018.

Convocada la subvención para los Planes Provinciales 2018, en el BOP de Burgos, con fecha 11-1-2018.

Se procede a la votación para su solicitud: Se acuerda por unanimidad de los asistentes solicitar para el arreglo de calles del municipio de Revillarruz, por importe de 140.000 euros, de acuerdo con las Bases que regulan dicha subvención.

4.- Adhesión al Convenio para la ampliación del abastecimiento a municipios de la vecindad de Burgos.

Convenio de Aguas Burgos, Acuaes y Diputación.

Según reunión mantenida el día 28-11-2017, con el Presidente de la Diputación, gerente de Aguas Burgos y representante de Acuaes y representantes de los Ayuntamientos afectados, se nos informó:

Forman parte de este proyecto 12 ayuntamientos 8069 personas, datos del 2014.

El Ayuntamiento de Burgos contribuye de los 7 millones de Euros con 3,2 millones y el resto los ayuntamientos 3,8.

El peor de los escenarios según el presidente de la Diputación sería cobrar el agua a 0,70 el metro cúbico de los que 0,40 sería para aguas de Burgos por el suministro del agua y 0,30 el coste de financiación de los vecinos.

El Borrador de acuerdo nos lo mandarán estos días para llevarlo a pleno lo antes posible para la ADHESION, para incluirnos en el proyecto, en cualquier momento se puede una adherir o bajarse del conjunto de ayuntamientos.

Este convenio-compromiso, sería para que Diputacion+Acuaes+Aguas Burgos, puedan seguir avanzando en la tramitación. Diputación ya tiene comprometido dotación presupuestaria para desarrollar el proyecto.

El 18-12-2017 Diputación y Acuaes van a empezar la redacción del proyecto para ya poder presupuestarlo, para saber la cantidad fija de la que estamos hablando.

Se tiene previsto que las obras empiezan 2019.

La reunión con los Ayuntamientos no se volverá a producir, todo se va a desarrollar a través de la mancomunidad del Rio Ausín.

Dejó bien claro el Presidente de la Diputación que en cualquier momento se puede o no pertenecer a este proyecto.

Serían 25 años más otros 25 lo que duraría todo el proceso para el ayuntamiento.

La obra no se va a desarrollar en fases, se hará toda a la vez.

El contador de agua para contabilizar el consumo a cada municipio se colocará a la entrada del depósito o depósitos, en el caso de Revillarruz, en los cinco depósitos Revillarruz, Olmosalbos, Humienta, Las Tenadas y Urbanización Encinar.

Se establecerán unos metros cúbicos para cada Ayuntamiento:

–si gasta menos y no lo pagan los ciudadanos lo asume el ayuntamiento el gasto

–si los metros cúbicos se gastan los mismos que los establecidos lo asumen los ciudadanos

–si se gastan más, lo pagan los ciudadanos.

No se va ha necesitar ningún tipo de tratamiento al agua suministrada ya que llegará en óptimas condiciones, **los pozos actuales**, dejarán de suministrar agua al depósito o depósitos.

Las averías del depósito hacia el pueblo, las asume el ayuntamiento.

Las averías que se produzcan antes de llegar al depósito o depósitos, serán costeadas por parte de todos los Ayuntamientos que formen parte de esa nueva “mancomunidad”, estén o no en su territorio.

Se deberá valorar, por parte de cada Ayuntamiento, ya que:

– el Ayuntamiento, no tiene ni voz ni voto de forma directa, se haría todo a través de la mancomunidad. Por lo que, es aconsejable, pertenecer a la gestión directa de la mancomunidad Rio Ausín, para poder así tomar decisiones, ya que somos el único ayuntamiento, que tiene varios depósitos de agua. Ahora solo somos integrantes, no se pertenece al órgano gestor.

– el precio del metro cúbico, hay que modificar de forma inmediata en la ordenanza, en nuestro caso sería duplicar el precio del metro cúbico.

Vista la documentación enviada por el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación de Burgos, se procede a la votación para la adhesión al Convenio para la ampliación del abastecimiento de agua.

Doña Estela González Blanco, vota en contra de la adhesión, porque ha hablado con gente y le han dicho que no quieren y cree que hay suficiente agua en el municipio, por ahora.

Queda aprobado por mayoría absoluta, por los restantes asistentes a este Pleno, la adhesión al Convenio para la ampliación del abastecimiento de agua.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19,30 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

